GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Nº 609-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE

HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho 24 de diciembre del 2024

VISTOS:

El Informe N° 001-2024-CCRDL276-N° 02-HHHO Y SBS, de fecha 23 de diciembre de 2024, remitido por la Comisión de Concurso poniendo a conocimiento de la Dirección Ejecutiva el resultado final **DEL CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES POR REEMPLAZO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO BAJO EL RÉGIMEN D.L. 276 – CONVOCATORIA N° 002-2024-HHHO Y SBS,** en el **HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD** y el Memorando N° 1410-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., de fecha 24 de diciembre de 2024, emitido por el Director Ejecutivo, autorizando la emisión del acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, concordante con el artículo 28° y siguiente de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, el cual se realizará en cada Entidad hasta (02) veces al año.

Que, de conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, señala en su artículo 8° numeral 8.1 inciso c) c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Las plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminadas del AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas. Solo para el caso de los reemplazos por cese del personal docente universitario en las universidades públicas, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2022.

Que, mediante Resolución Directoral N° 483-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 16 de setiembre del 2023, se dispone conformar las Comisiones Encargadas de Organizar, Desarrollar y Ejecutar el Concurso Abierto para Cubrir Plazas Vacantes Bajo la Modalidad de Contrato a Plazo Fijo en el Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

Que, de acuerdo al documento de vistos, la Comisión encargada de Organizar, Desarrollar y Ejecutar el Concurso Abierto para cubrir Plazas Vacantes por reemplazo bajo la Modalidad de Contrato bajo el régimen del D.L. 276 - Convocatoria N° 002-2024, en el Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, hace de conocimiento al Director Ejecutivo de la Institución, los resultados finales de la Convocatoria N° 02, que el Concurso en mención ha cumplido con todas las etapas eliminatorias, y habiendo sido publicado el Cuadro de Méritos Final de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de actividades, deberá realizarse la adjudicación de Plazas a los declarados ganadores el día 23 de noviembre del 2024 respectivamente; por lo tanto se obtiene los siguientes resultados: que de las veinte (26) plazas ofertadas en la convocatoria N° 02, han resultado catorce (24) postulantes ganadores aptos para la adjudicación; asimismo una lista de postulante elegibles que integran una lista en estricto orden de méritos y plazas restantes han sido declarados desiertos, ante lo cual solicita se autorice el acto resolutivo correspondiente.

Que, en ese contexto, mediante Memorando de vistos la máxima autoridad administrativa de la Entidad autoriza la emisión del acto resolutivo que disponga autorizar el **Contrato a Plazo Fijo - Convocatoria N° 002-2024, del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud,** en aplicación al Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Con el visto bueno de la Oficina Administración y las Unidades de Asesoría Jurídica y Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2025-GRL-GGR, de fecha 17 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el **CONTRATO**, con eficacia **a partir de emitida la presente resolución** hasta el **31 de diciembre de 2024**, a quienes resultaron ganadores del Proceso de Concurso Abierto para Cubrir Plazas Vacantes por reemplazo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, en la modalidad de **Plazo Fijo -**

Convocatoria N° 002-2024, en el Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud - Unidad Ejecutora 401, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según detalle siguiente:

N°	AIRHSP	APELLIDOS NOMBRES	CARGO	NIVEL.REM	UNIDAD ORGÁNICA
1	000030	VALVERDE GARATE CRISTHIAN GERMAN	MEDICO	MC-1	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA
2	000176	GAVIDIA NUÑEZ REYNALDO	MEDICO GINECO - OBSTETRA	MC-1	SERVICIO DE GINECOLOGIA
3	001019	VASQUEZ CHIRITO YHARA MELINA	MEDICO PEDIATRA	MC-1	SERVICIO DE MEDICINA PEDIATRICA
4	000297	BAZALAR MUNDO YONATHAN BREAGAN	NUTRICIONISTA	OPS-IV	SERVICIO DE NUTRICION CLINICA
5	000044	OBREGON EVANGELISTA PABLO ANTONIO	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
6	000935	SALAZAR CASTILLO FERNANDO HILARIO	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	SERVICIO DE NUTRICION CLINICA
7	000567	SEBASTIAN FERNANDEZ DEYSI KARINA	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	MICRORRED DE SALUD HUAURA (C.S. SOCORRO)
8	000037	RODRIGUEZ FLORES JORGE RICARDO	TECNICO ASISTENCIAL	STF	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
9	000101	ROMERO BAZALAR FERNANDO GREY	TECNICO ASISTENCIAL	STF	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
10	000921	ZENOVIO VERGARA AIDEE GLADYS	TECNICO ASISTENCIAL	STF	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
11	000826	MANDAMIENTO SOTO KESKLY TOMAS	TECNICO ASISTENCIAL	STF	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
12	000806	NICHO FARRO CORALI ANALIA	TECNICO ASISTENCIAL	STF	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
13	000955	GUERRERO FIGUEROA VIDAL WILFREDO	TECNICO ASISTENCIAL	STF	MICRORRED DE SALUD DE CHURIN-OYON
14	000022	RODRIGUEZ TORRES GUSTAVO RAUL	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION
15	000693	INGA MEJIA GISSELA SARA	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION
16	000402	MARCELO ALDAVE LUZ IRENE	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA
17	001095	GUILLEN ROJAS DENIS FLORA	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS
18	001058	HUERTA FERRER JULIET	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	MICRORRED DE SALUD HUALMAY(1RO DE MAYO)
19	000159	TELLO CUEVA DEISY MARIA	TECNICO SANITARIO AMBIENTAL I	STF	MICRORRED DE SALUD HUALMAY(C.S. HUALMAY)
20	000008	CAMINO CASTILLO MIGUEL ANGEL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPF	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
21	000163	QUITO ESPINOZA GABINO IBER	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	UNIDAD DE LOGISTICA
22	000328	ARBAIZA RIQUELME LUIS AARON	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	UNIDAD DE PERSONAL
23	000488	DORADOR DE LOS SANTOS PEDRO ALEJANDRO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	UNIDAD DE ECONOMIA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se afectará a la Específica de Gasto 21.11.13. Personal Contratado Administrativo; Específica de Gasto 21.13.12, Profesional Contratado Asistencial y Específica de Gasto 21.13.22. Contratado No Profesional de la Salud.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Unidad de Personal la notificación de la presente Resolución a los interesados, de conformidad a lo establecido en los artículos 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal web institucional, http://www.hdhuacho.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON y S.B.S.

DIRECCION EJECUTIVA

Dr. JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

JGMDC /JCRS/DJSM/DPGU/pasf
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- UNIDAD DE LOGÍSTICA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA
- UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA
- UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
- ÁREA DE CONTROL DE ASISTENCIA
- ÁREA DE PRESUPUESTO
- ÁREA DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS
- ÁREA DE REMUNERACIONES
- ÁREA DE LEGAJO
- INTERESADOS
- ARCHIVO